

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROMOTORES DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1. Antecedentes.

La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) ha presentado al Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP) un nuevo Proyecto de Desarrollo Territorial orientado al fortalecimiento del entramado cooperativo a lo largo y ancho del territorio nacional.

El Proyecto “Las Cooperativas en los Territorios: Articulación, Descentralización y Desarrollo Local” tiene como Objetivo “Contribuir al desarrollo del movimiento cooperativo a lo largo del territorio nacional, promoviendo espacios de articulación local y ámbitos de coordinación con el resto del Movimiento en perspectiva sectorial y nacional, en el marco del año de la realización de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas en Uruguay”.

Se plantean tres Objetivos Específicos y se establecen tres Resultados esperados que se presentan a continuación.

OE (I) - Promover la articulación y participación de las cooperativas del interior del país en los espacios de decisión política y gremial del movimiento cooperativo.

OE (II) - Desarrollar las capacidades de gestión asociativa y empresarial de las cooperativas de base del interior del país.

OE (III)- Potenciar la contribución del movimiento cooperativo al desarrollo económico y social de sus comunidades.

Resultado 1 – Las cooperativas del Interior, a través de las Mesas Intercooperativas Departamentales, se integran al proceso gremial cooperativo, interactuando con sus Federaciones respectivas, y acompañando la preparación y realización de la IV Cumbre de Cooperativas de las Américas en Montevideo, en Noviembre de 2016.

Resultado 2 – Las Mesas Intercooperativas Departamentales se fortalecen en tanto ámbitos de fomento del cooperativismo local, la identificación de los principales obstáculos para su desarrollo y la construcción local de capacidades.

Resultado 3 – Las cooperativas integradas en las Mesas son visibilizadas como una herramienta significativa para el desarrollo local en sus comunidades.

A los efectos de apoyar el funcionamiento de las Mesas Intercooperativas se ha previsto la contratación de Promotores Técnicos Locales que trabajarán como equipo articulados por el Coordinador de Proyecto y tendrán un rol fundamental en la identificación de oportunidades y recursos para el desarrollo del cooperativismo a nivel local, apoyando las gestiones que puedan precisarse desde los referentes de su Mesa Intercooperativa.

Junto con el Coordinador, serán un enlace directo entre las diversas realidades de base a nivel local y las Federaciones respectivas, promoviendo la participación activa de las cooperativas de base en la IV Cumbre Cooperativa de las Américas.

2. Objetivo.

El objetivo del cargo se centra en brindar apoyo a las Mesas Intercooperativas que se constituyan en cada localidad en el marco del Proyecto de Desarrollo Territorial.

3. Tareas.

En el ejercicio de sus funciones, los Referentes Técnicos deberán ejecutar las tareas que se especifican a continuación:

Resultado 1 –

- a) Apoyar el fortalecimiento del espacio local correspondiente.
- b) Convocar y promover la participación en las reuniones y/o actividades de la Mesa, incluyendo tanto a las cooperativas como a otros actores que, por la temática, se consideren relevantes.
- c) Coordinar con las organizaciones que integran la Mesa los arreglos logísticos necesarios para las reuniones y otras actividades que se realicen, asistiendo a las reuniones y registrando los temas tratados.
- d) Recopilar información departamental actualizada y de la situación de las cooperativas, incluyendo un diagnóstico de las principales necesidades de formación de las que integran la Mesa.
- e) Participar en los Talleres de Planificación, en la elaboración de los Planes de Trabajo y en el seguimiento de su ejecución a nivel local
- f) Colaborar con la promoción, difusión e implementación de los Eventos Regionales previos a la realización de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, incluyendo la conformación de un Grupo Organizador local.
- g) Participar en la sistematización y devolución de los resultados de los Encuentros Regionales.
- h) Colaborar con las tareas de comunicación y difusión de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas a nivel local.
- i) Apoyar la logística para facilitar la participación activa de cooperativistas de su departamento en la IV Cumbre Cooperativa de las Américas.
- j) Brindar apoyo en los aspectos administrativos referidos a documentos y comprobantes necesarios para respaldar los gastos financiados del proyecto.
- k) Recabar la información requerida para realizar el monitoreo del proyecto.

l) Elaborar un informe mensual de actuación que será entregado a la Mesa, con copia a la Coordinación del Proyecto.

Resultado 2 .-

m) Participar en las actividades de Inducción y Capacitación de Promotores que se realizarán en el marco del proyecto.

n) Apoyar la implementación de los Talleres de Capacitación sobre los temas priorizados por las Mesas.

o) Atender las consultas y demandas tanto de las cooperativas como de los grupos precooperativos, brindando un primer asesoramiento sobre la forma de canalizar sus inquietudes.

Resultado 3.-

p) Apoyar la implementación de las acciones de Información permanente sobre el contexto político, económico y social.

q) Apoyar la identificación de espacios de desarrollo local en su departamento, así como la inserción y participación de las Mesas Intercooperativas en estos ámbitos.

r) Apoyar el relacionamiento de la Mesa Intercooperativa con autoridades gubernamentales, legislativas y de la sociedad civil que actúan en su territorio.

s) Divulgar entre las cooperativas y a través de medios locales la información y los materiales recibidos de CUDECOOP, INACOOOP o generados por la propia Mesa Intercooperativa.

4. Requerimientos.

Formación:

- Profesional o estudiante avanzado en disciplinas tales como: educación, ciencias económicas, administración, ingeniería, ciencias sociales, psicología o experiencia equivalentes.
- Se valorará especialización y/o antecedentes de trabajo en: economía social, cooperativismo, análisis económico financiero, marketing, gestión humana, desarrollo organizacional, gobierno corporativo o comunicación.
- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, Internet).

Experiencia:

- Años de trabajo en su área de especialidad.
- Trabajo previo en desarrollo cooperativo.
- Conocimiento del entorno, la dinámica y los actores locales.

Habilidades:

- Creativo, dinámico, con iniciativa y capacidad para trabajar bajo presión y estar abierto al aprendizaje.
- Capacidad de mantener buena comunicación y relaciones fluidas con personas de formación, características e intereses diversos.
- Buen manejo de dinámicas de participación grupal y motivación de personas y equipos.
- Capacidad para comunicar con solvencia tanto en forma verbal como por escrito.
- Capacidad de realizar presentaciones públicas.

- Capacidad de realizar análisis y síntesis.
- Capacidad para el manejo de conflictos y negociación de acuerdos.
- Organizado, metódico, responsable, resolutivo y orientado por objetivos.
- Capacidad para establecer vínculos interpersonales positivos y capacidades para el trabajo en equipos multidisciplinares.

Será valorada especialmente la disponibilidad para traslados dentro y fuera del departamento, especialmente a Montevideo.

5. Coordinación y relacionamiento.

En el desarrollo de sus funciones se vinculará en forma directa con el Área de Desarrollo Cooperativo de CUDECOOP, a través de la Coordinación del Proyecto, actuando en forma coordinada con la estructura organizativa que se establezca en la Mesa Intercooperativa.

6. Precio y plazo.

La duración del contrato será, en promedio de siete meses, a partir de su contratación y hasta la finalización del período de ejecución del proyecto.

La remuneración será de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales más IVA o un equivalente dependiendo del tipo de contrato acordado.

7. Condiciones de la contratación.

El Promotor Técnico de cada Mesa Intercooperativa tendrá una dedicación promedio de 10 horas semanales, en régimen de libre horario para desarrollar sus funciones, salvo la asistencia a las reuniones a las que se le convoque o la atención de las tareas que se le asignen que serán de carácter obligatorio.